



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO



EXPEDIENTE N° 4159/02.-

REF/MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.-  
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION INICIAL Y GENERAL BASICA.-

S/RENUNCIA CONDICIONADA PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE LA  
JUBILACION ORDINARIA DOCENTE.-

Terceros Iniciadores: NICOLINI SARA DOLORES (PARERA).-

DICTAMEN N° 0267/03.-

Señor Ministro de Cultura y Educación:

Venidas las presentes actuaciones a efectos de emitir dictamen sobre el proyecto de decreto obrante a fojas 37/38, este Organismo Asesor manifiesta lo siguiente:

Se sugiere modificar el visto de manera que sea conforme con la carátula del expediente.-

Asimismo se aconseja corregir el segundo considerando donde dice, "a la señora María Dolores NICOLINI" por lo siguiente "a la señora Sara Dolores NICOLINI" atento de ser acorde con lo que surge de fojas 2/5.-

Cumplidas las observaciones formuladas por este Organismo Asesor, el proyecto de decreto se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa,  
l.jv.-

18 MAR 2003



*[Handwritten Signature]*  
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS  
A R D B A D O  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa